Credicorp Capital

Posición Credicorp Capital - Investigación CLIP

Bogotá, 6 de noviembre de 2026

Frente a las consultas formuladas por el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (CLIP) y su red de aliados, Credicorp Capital Colombia precisa su posición institucional, el alcance de sus políticas de cumplimiento y las disposiciones legales que rigen sus actuaciones.

Como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Credicorp Capital Colombia opera con estricto apego al marco legal y regulatorio del país, en particular a los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y a las directrices corporativas de Grupo Credicorp. Nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se ejecuta bajo principios de exhaustividad, independencia técnica del Oficial de Cumplimiento y aplicación de los más altos estándares en prevención de delitos financieros, incluyendo el estricto seguimiento a las disposiciones de la ONU sobre sanciones financieras dirigidas.

En el marco de este sistema, la entidad aplica rigurosos protocolos de conocimiento del cliente (KYC), debida diligencia intensificada para industrias o jurisdicciones de mayor exposición, y herramientas para el monitoreo y perfilamiento transaccional continuo. Estas políticas están diseñadas para identificar oportunamente señales de alerta o transacciones atípicas, aplicando en todo momento un enfoque basado en riesgo que garantiza la trazabilidad e integridad de los flujos canalizados a través de nuestra infraestructura.

Respecto a las consultas sobre clientes particulares, contrapartes operativas o el envío de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), la Ley colombiana impone una reserva legal estricta y de obligatorio cumplimiento. En virtud del artículo 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 526 de 1999, las entidades vigiladas y sus colaboradores tienen la prohibición legal de confirmar, desmentir o comentar información referente a clientes específicos o a eventuales trámites y reportes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Esta reserva es de orden público, busca preservar la eficacia del sistema de inteligencia financiera del Estado.

Credicorp Capital Colombia reitera su política de cero tolerancia frente a cualquier actividad ilícita, su compromiso con la cooperación con las autoridades y la mejora continua de sus modelos de control y sistemas de gestión del riesgo, los cuales se revisan y actualizan cada año.

Autorregulado por amv